

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA EPSICORP S.A. “EN LIQUIDACION” CELEBRADA EL
VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día 28 de marzo de dos mil diez y seis, en el inmueble ubicado en Laureles 118 y Acacias, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía **EPSICORP S.A. “EN LIQUIDACION”**, a saber: El Sr. Eduardo Miguel Romero Alcivar propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas

La Sra. Alicia Manjarrez Gonzalez actúa como presidente Ad-Hoc de la junta y el Sr. Eduardo Miguel Romero Alcivar actúa como secretario de la junta.

Se constata que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800, 00).

Comprobada la asistencia de las accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, las accionistas resuelven constituirse en junta general extraordinaria y que la misma tenga por orden del día el siguiente:

1)Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el año dos mil diez y seis; 2)Conocer y resolver acerca del balance y cuentas del ejercicio económico anteriormente mencionado; 3) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario por el ejercicio económico dos mil diez y seis ; 4)Resolver, en su caso, acerca del reparto o no de utilidades .

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados.

Preside la sesión la Sra. Alicia Manjarres Gonzalez, y actúa como Secretario de la sesión el Sr.Eduardo Miguel Romero Alcivar, quien procede a formular la correspondiente lista de asistentes a ésta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la presidenta y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual el suscrito secretario deja constancia, a las diez horas quince minutos, que se encuentra representada la totalidad del capital social.

La presidenta, considerando que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la junta general extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce y se aprueba, en primer término, por unanimidad, el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el gerente de la compañía, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el año 2015.

Luego la junta conoce y aprueba, con votación similar, el balance y cuenta al 31 de diciembre de 2015, y en especial la cuenta de pérdidas y ganancias; de todo lo cual aparece en el ejercicio económico 2015 no tuvo ninguna actividad económica.

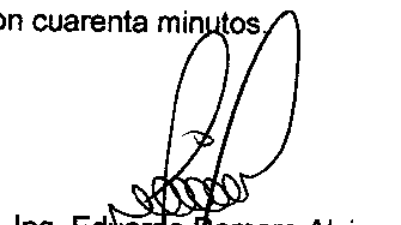
Luego la junta conoce y aprueba, con votación similar, el informe del comisario al 31 de diciembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la junta, con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; y dejándose constancia que quedarán archivados en el expediente respectivo los documentos conocidos por esta Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las once con cuarenta minutos.



Sra. Alicia Manjarez Gonzalez
Presidente Ad-hoc de la junta



Ing. Eduardo Romero Alcivar
Secretario de la junta